

Expósitos e Hidalgos, la polarización social de la Nueva España

“Los fueros y costumbres” de España reconocían en forma incuestionable al Estado monárquico, y la población en su conjunto se dividía en dos partes: el rey y los vasallos. El rey y “la familia real” eran ubicados en la cúspide, los vasallos conformaban el resto de la pirámide social, y, a su vez, estos últimos eran jerarquizados en nobles y plebeyos; los plebeyos fueron destinados a ocupar los dos primeros peldaños de la base, pues eran clasificados en “baja plebe” y “alta plebe”.

Los nobles ocupaban el escalón siguiente al de la plebe, y se diferenciaban por pertenecer a la nobleza solariega o a la nobleza titulada, “aunque en la segunda se incluya la primera”; la primera se caracterizaba por tener un solar, el cual “es un territorio con casa... situada en tierra fuerte de montaña” y por ende, era la preferida. La nobleza titulada se distinguía por recibir del monarca de España el título de duque, conde, marqués y vizconde “por méritos o servicios... de algún lugar o territorio que le da e tiene antes, o ya tomando la denominación de su apellido, casa o familia”.

La estratificación y la nomenclatura social española no se aplicaron de la misma manera en el Nuevo Mundo, pues la población recién descubierta fue reconocida en general con el título de vasalla, por lo que las clasificaciones fueron revisadas y adaptadas al nuevo sistema de la Colonia. El descubrimiento de las Indias Occidentales y de tierra firme, en 1492, dio origen a la denominación de dos grupos: el de los idólatras y el de los cristianos. En 1521, la caída de México-Tenochtitlan planteó la existencia de los conquistados y los conquistadores, los cuales también fueron conocidos con los nombres de los vencidos y los vencedores. Los europeos —al lograr la pacificación de los indígenas y al establecer las primeras instituciones coloniales: la Real Audiencia en 1523 y el primer virrey en 1535— segmentaron a la población de la Nueva España e identificaron, por una parte, a españoles y, por la otra, a indios y negros. Los españoles se clasificaron en diversos estratos: estado noble, estado llano y en “cartas”, tanto las de calidad no tributaria como las tributarias. Los indios y negros, salvo algunas excepciones, constituyeron el estado tributario. Este sector social también formó el estrato marginado, compuesto por miserables y expósitos.

Los miserables se reputaban de esta manera, ya que ocupaban el estado más bajo de la sociedad novohispana, pues no llegaban a tener la calidad de tributarios ya por no contar con alguna propiedad de bienes muebles ni inmuebles o por no tener ni trabajo, ni salario, ni prepara-

ción artesanal o para algún oficio. Vivían de la caridad pública o privada.

Los expósitos, o sea los expuestos al hambre, enfermedades y miserias, tenían un estado socioeconómico similar al de los miserables; sin embargo, los expósitos se caracterizaban por ser hijos de padres desconocidos, situación que propició que fueran “tratados con el mayor vilipendio” y que fueran nombrados bastardos, espúreos, incestuosos o adulterinos, bordes e ilegítimos. Otra característica especial de los bordes era que vivían al margen del derecho, pues no tenían la legitimación civil, por lo que estaban libres de cargas, pechos y tributos. En muchos casos los indios, negros y sus mezclas utilizaron este recurso como un subterfugio seguro para no pagar las cargas, y se afirmó que “muchos tributarios con noticia de la exención, se dijeron falsamente de padres no conocidos con el fin de no tributar, en perjuicio de la Real Hacienda y del buen orden de los pueblos”.

La protección de los ilegítimos surgió como una obra pía, pues desde la antigüedad se afirmaba que en “las letras sagradas y humanas”, tanto de las naciones católicas como las de los infieles, “han merecido siempre los huérfanos particular protección y cuidado” motivados por la “piedad moral, común a todas las gentes civilizadas y por la caridad cristiana”. Estas bases religiosas culminaron con el establecimiento de casas de cuna, también denominadas “inclusas” o “casas de caridad”, colegios de pobres, convictorios, casas de huérfanos y fundaciones piadosas o de misericordia. En la Nueva España la primera casa para niños expósitos fue establecida en Valladolid, por Vasco de Quiroga, en 1531.

Las casas inclusas daban a los niños, mientras fueran menores de edad, abrigo, asistencia para mitigar el hambre, les proporcionaban nodrizas durante la lactancia, curaban sus enfermedades; les enseñaban la doctrina cristiana, las primeras letras, artesanías, oficios y buenas costumbres. Y al tener la edad competente los destinaban al servicio doméstico de los nobles o eran enviados a laborar en las artes mecánicas o en la agricultura, en los talleres y huertas que pertenecían a las casas de huérfanos, ya que de esta manera podían obtener su sustento.

El estado tributario estaba compuesto por la población nativa, negros libres, mestizos, mulatos y sus mezclas. El aborigen obtenía la calidad de pechero al cumplir los dieciocho años de edad “aunque se haya casado antes”, y era reservado “hasta llegar a los cincuenta”. Se exentaban de las cargas y pechos a los indios que estaban enfermos o que tuvieran edad avanzada, a los caciques y

a sus primogénitos, así como a gobernadores y alcaldes, por razón de oficio, "mientras se emplean en estos destinos". Los negros eran exentos de cargas tributarias si estaban "alistados en cuerpos provinciales" o si pertenecían al Regimiento de Infantería de México, Villa de Córdoba, Tlaxcala, Toluca y Oaxaca, al de caballería ligera de Querétaro, a los Dragones de Puebla o a las Legiones del príncipe y San Carlos. Se advirtió que se exentaba a los adscritos en los cuerpos provinciales, siempre y cuando estuvieran en servicio o hubieran estado durante doce años cumplidos.

El estado llano general se componía de españoles, castizos, mestizos de español e india, caciques e hijos primogénitos de caciques, y pertenecía a este estado social todo aquel que tuviese la calidad de noble o limpieza de sangre. Los individuos que pertenecían al estado llano fueron conocidos como hombres buenos, y se decía que eran los que "entran al yugo de la república, pagando los derechos reales y municipales, y reportando las cargas comunes y públicas, reales y concejiles, del servicio militar y político". Los españoles del estado llano general, en Indias, jamás pagaron tributo y gozaron de diversos privilegios.

La nobleza, o sea la clase privilegiada, estaba compuesta por españoles hijosdalgos, por personas que eran de linaje noble o solar conocido, y por los títulos de Castilla. Esta élite social se integraba por españoles, castizos e ibéricos y, por cifras mínimas, de criollos y mestizos.

La nobleza de la Nueva España, por ser la cúspide de la pirámide social, regularmente pertenecía a las órdenes de: caballeros del hábito de Santiago, del hábito de Calatrava y del hábito de Alcántara.

La nobleza y sus privilegios se fueron heredando de generación en generación y tal como aparece en el manuscrito No. 443, f. 243v., del fondo de origen de la Biblioteca Nacional: "éstos en llegando a la América con lo que les produce el empleo a que se vienen destinados, o con las facultades que adquieren por los enlaces que contraen, o con lo que adelantan en el comercio o con otro senejante arbitrio, se ven cuanto antes en estado de mantenerse con el esplendor de la opulencia. Si tienen hijos, ya nacen éstos con privilegios, pues se crían y educan con todo el mismo esplendor, gozan de la delicadeza de las viandas, del ornato, de los vestidos, de la pompa y aparato de criados y domésticos, de la suntuosidad de los edificios, de lo exquisito de sus muebles, de lo rico de sus vajillas, y de todo lo demás que sobre las reglas de la necesidad natural introdujo en el mundo la ostentación; ignoran lo que es trabajo corporal, se dedican los más a los estudios de que algunos hacen profesión de por vida, y aprenden el estado eclesiástico. Otros que se inclinan al secular, quedan cultivados para él, con aquellos primeros conocimientos de las letras, y luego se dedican a alguna ocupación honrosa, viéndose en todas edades apartados de los ejercicios que pudieran influir en su abatimiento. Senejante educación es más propia para elevar que para abatir el espíritu de los americanos; porque la mayor elevación de ánimo e ideas que se reconocen en los nobles y ricos, respecto de los plebeyos y pobres, no procede, a juicio de los grandes maestros de la ética, de algún influjo de la sangre sino de la más brillante educación que logran los unos respecto de otros".

El grupo dominante de la Nueva España empleó diferentes elementos religiosos o culturales para justificar su posición privilegiada y para diferenciar a dos grupos so-

ciales: uno, compuesto por los españoles, denominados también como castizos e ibéricos. Ellos se autocalificaron como hijos de Dios, verdaderos cristianos, de buenas costumbres, de buen carácter, de espíritu elevado y "hombres de razón". Además, definieron al otro sector, señalando que estaba compuesto por los indios y los negros, de los cuales afirmaban que eran "descendientes de alguna raza", a quienes "quisiera dar Dios este castigo", pues como se afirma en la foja 240 del manuscrito de la Biblioteca Nacional antes mencionado, "individuos de nación sojuzgada, o acaso por la poca cultura que tienen, nacen en la miseria, se crían en la rusticidad, se manejan con el castigo, se mantienen con el más duro trabajo, viven sin vergüenza, sin honor y sin esperanza, por lo que envilecidos y caídos de ánimo, tienen por carácter propio el abatamiento". Además, el etnocentrismo europeo fortaleció al racismo español, como se muestra en el mismo manuscrito, f. 242v., en el que se dice que las indias "generalmente hablando y con sola la excepción de un caso rarísimo, lejos de ser hermosas, son positivamente de un aspecto desagradable; malísimo color, toscas facciones, notable desaliño, cuando no es desnudez; ninguna limpieza, menos cultura y racionalidad en su trato; gran aversión a los españoles y aun resistencia a contestar con ellos; son pobrísimas, viven en una choza cuyas paredes son de barro o de ramas de árboles, sus techos de paja, y sus pavimentos no otros que los que naturalmente franquea el respectivo terreno. Comen con la mayor miseria y desaliño, si visten, en nada desdice a su comida su vestido, ni camas tienen para el descanso, y les sobra con una estera de palma, o con la piel de algún animal, y lo poco que necesitan para tan pobre aparato, lo adquieren a costa de un trabajo durísimo, cuyo detalle parecería tocar los límites del hipérbole", foja 242v.

Otro de los métodos que empleó el grupo dominante para reafirmar la división social fue el fisonomista, pues en esa época se afirmaba que la metoposcopia servía para señalar la figura o calidad del hombre y decían que tanto "el color del rostro, lo despoblado de la barba, lo duro, lacio o anillado del pelo", así como "las configuraciones del semblante, el movimiento de los ojos, las acciones de las manos" descubrían la "pasión, efecto, vicio, o virtud oculta a la observación de los demás hombres y manifiesto sólo al fisonomista". Método que les permitió distinguir a las diversas capas sociales y basándose en él definieron las características físicas tanto de los nobles como del estado llano, del tributario, del miserable y del expósito, precisando sus diversos colores: negro, bazo, amarillo, moreno, blanco y sus combinaciones.

La diferencia social también se definió en relación a factores jurídicos; por consiguiente, la sociedad se dividía en atención a los fueros, estrechamente vinculados con los puestos públicos que se desempeñaban, los cuales se dividían en militares, religiosos y civiles. El derecho, en forma nominal, comprendía tanto a españoles como a indios; sin embargo, las altas autoridades y buenos oficios caían en manos de la nobleza, lo que les permitía gozar del privilegio de no poder ser juzgados, y cuando eran llevados ante los tribunales, sus sentencias criminales tenían que ser consultadas al Rey. Además, los nobles no podían ser demandados por los vasallos "sin preceder licencia del Rey".

Los documentos que a continuación presentamos hacen mención de los elementos que empleaban los españoles en

